

## COMPETENCIAS DE RUTA FECOCI

### A. ORGANIZACIÓN

Las competencias de Ruta FECOCI 2023, son organizadas por la Federación Costarricense de Ciclismo y su Comité Organizador, localizables en los teléfonos, (506)2231-3944 y (506)2296-1108, Correo electrónico [procesodeportivo@fecoci.net](mailto:procesodeportivo@fecoci.net) bajo los Reglamentos de la Unión Ciclista Internacional y se llevará a cabo en las siguientes fechas

Domingo 3 de setiembre.

Domingo 5 de noviembre.

Domingo 26 de noviembre.

### B. PARTICIPACIÓN

Podrán participar ciclistas individuales de las siguientes categorías femenino y masculino:

- Élite
- Sub23
- Mater
- Juvenil

Deben poseer licencia anual de la Federación Costarricense de Ciclismo.

### C. INSCRIPCIONES Sin costo 1ra Fecha domingo 03 de setiembre Río Frío.

Por medio de la página oficial de la FECOCI, en forma digital.

Elite Masculino y Femenino

<https://forms.gle/3AdMwZcgehYUwgNQ9>

Sub23 Masculino y Femenino

<https://forms.gle/6XwesSNcWicZrDkD6>

Juvenil Masculino y Femenino

<https://forms.gle/tV2TVZJmpdYSV2XFA>

Master Masculino y Femenino

<https://forms.gle/8Z1WDcHcK5Fp8z349>

### D. REGLAMENTO PARTICULAR

1. Se registrá por el Reglamento de Pruebas Individuales.

2. Recorridos:

	Recorridos	Apertura inscripciones	Cierre de inscripciones	Reunión Técnica Vía Zoom 7:00pm.
<b>3-09-23</b>	Cruce Río Frío Ruta 32-Santa Clara San Carlos.	17-08-23	30-08-23	2 de setiembre.
<b>5-11-23</b>	Orotina-Quepos-Dominical.	16-10-23	31-10-23	2 de noviembre
<b>26-11-23</b>	Oreamuno Cartago-Paraíso-Turrialba-Tucurrique-Orosi-Paraíso.	6-11-23	20-11-23	2 de noviembre.

### 3. Clasificaciones

Estarán en disputa las siguientes clasificaciones, por rama y categoría:

	<b>CLASIFICACION</b>	<b>DISTINTIVO</b>	<b>PATROCINADOR</b>
<b>1</b>	PRIMER LUGAR	<b>Medalla de ORO</b>	FECOCI
<b>2</b>	SEGUNDO LUGAR	<b>Medalla de PLATA</b>	FECOCI
<b>3</b>	TERCER LUGAR	<b>Medalla de BRONCE</b>	FECOCI

### E. CONTROL ANTIDOPAJE

El Reglamento de Control Antidopaje de la UCI se aplicará íntegramente en esta prueba y lo establecerá la Comisión Nacional de Antidopaje.

### F. PROTOCOLO

Conforme al artículo 1.2.112 del Reglamento UCI, los siguientes corredores deberán presentarse obligatoriamente a los actos de protocolo organizados al finalizar cada una de las pruebas (asisten todos y una vez finalizadas las actividades del protocolo, los que deban hacerlo, deben dirigirse al recinto de control antidopaje, acompañados por un escolta)

**PRIMER LUGAR POR CATEGORIA Y RAMA.**

**SEGUNDO LUGAR POR CATEGORIA Y RAMA.**

**TERCER LUGAR POR CATEGORIA Y RAMA.**

Los corredores que deben asistir a la ceremonia en el podio de premiación deberán presentarse como máximo 10 minutos después de su llegada y deben portar obligatoriamente el uniforme completo de su equipo.

### G. PENALIZACIONES

La tabla de sanciones de la UCI será la única aplicable en el evento.

### TRANSITORIOS:

Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Reglamento vigente del Deporte Ciclista de la UCI.

### RESPONSABILIDAD

Según las disposiciones previstas en los artículos 1.1.006 y 1.1.022 del Reglamento de la UCI, todos los corredores inscritos, todos los seguidores y el personal técnico de los Grupos Deportivos deberán estar asegurados contra los accidentes que puedan sufrir en el curso de la prueba y sus consecuencias en materia de responsabilidad civil, de gastos médicos, de hospitalización y repatriación hacia su domicilio.

La organización no se hace responsable de los accidentes de que puedan ser causa o víctimas los corredores y seguidores de la prueba, ni de las deudas que puedan contraer en el transcurso de ésta.